

Del Consi. do de ere de Hacienda
Con el gouernador dell' Ila el Marques de
Campo florido que la presida; Y que con
firmados todas en ellas se me haga p[re]s.
quanto acordaren y hallaren por mas Com-
beniente para su mejor obseruancia en la
Intelig. de que los dos ministros del Consi.
deuxan aomar del gouernador del Mar-
ques de Pirabae las luzes Y noticias que
les daxe en orden a la importancia Y
para aliuio de los pueblos de a Nuestras Jam-
bien que para desde prim. del pres. mes
de Enero y en adelante hese de Valim.
de la Cruzagame de Lerbay; que se he-
prima y quiten los denid. de Milicias Y
moneda fovera para desde el espasa de
dia en adelante con la rebencion de que
si esta en algunas hui. y lugares se paga-
ren de adu. a ad. fin conzedidos aian
de seran precisamente estos; pero que
si en las mismas hui. y lugares se pagare
de ella el seu. ordin. rubian y que